



"Cuidamos el cielo, para que haya paz en la tierra"

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Comando General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana | Comandar y administrar la Fuerza Aérea Ecuatoriana, a través del desarrollo de la capacidad militar aeroespacial y el apoyo al desarrollo nacional; para fortalecer el poder aeroespacial, contribuir a la defensa de la soberanía, la integridad territorial y el apoyo a la seguridad pública y del Estado | Incrementar el nivel de control del espacio aéreo y defensa del territorio nacional mediante el fortalecimiento del poder aeroespacial. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| PROCESOS SUSTANTIVOS / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 1 | Comando de Operaciones Aéreas y Defensa | Desarrollar las capacidades militares aéreas, mediante la gestión del alistamiento operacional de las Unidades Operativas, de Defensa Aérea e Infantería Aérea; a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado | Incrementar el nivel de control del espacio aéreo y defensa del territorio nacional mediante el fortalecimiento del poder aeroespacial | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 2 | Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial | Participar en el desarrollo de las capacidades militares aéreas mediante la formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación, para el desarrollo del talento humano, así como la actualización de la doctrina aeroespacial, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado | Incrementar las capacidades específicas de la Fuerza Aérea, mediante acciones destinadas al fortalecimiento del poder aeroespacial | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 3 | Dirección de Desarrollo Aeroespacial | Gestionar el apoyo al desarrollo nacional mediante la investigación e innovación tecnológica, la acción comunitaria y la gestión de riesgos, a fin de contribuir a la defensa de la soberanía y la integridad territorial; y, con su contingente apoyar al desarrollo nacional y la seguridad pública y del Estado | Incrementar los niveles de desarrollo tecnológico e investigación, mediante el diseño e implementación de un sistema de desarrollo tecnológico aeroespacial en la Fuerza Aérea. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 1 | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| PROCESOS ADJETIVOS / NIVEL ASESOR | | | | |
| 1 | Dirección de Planificación y Gestión Estratégica | Dirigir la gestión estratégica, mediante la planificación institucional, el desarrollo organizacional, el seguimiento y evaluación; a fin de contribuir al | Incrementar el uso eficiente del presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, mediante el mejoramiento del sistema de gestión administrativa-financiera | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la |



"Cuidamos el cielo, para que haya paz en la tierra"

| | | | | |
|--|---|---|--|---|
| | | direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | | Información Pública |
| 2 | Dirección de Asesoría Jurídica | Dirigir la gestión jurídica de forma integral, mediante el asesoramiento legal y patrocinio institucional; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | Incrementar la participación en operaciones de asistencia humanitaria y mantenimiento de la paz a nivel internacional mediante la incorporación de un mayor contingente por parte de la Fuerza Aérea | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 3 | Dirección de la Inspectoría General | Efectuar el control interno, mediante el control de la gestión militar y el seguimiento a los planes de mejora; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | Incrementar la eficiencia y control de la gestión por resultados mediante la correcta aplicación del sistema de planificación institucional. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 4 | Dirección de Comunicación Social | Posicionar la imagen institucional de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en públicos internos y externos, mediante la comunicación estratégica, ceremonial y protocolo; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | Incrementar el nivel de aceptación de la sociedad con respecto a la imagen, confiabilidad y seguridad mediante un sistema de comunicación social efectivo en la Fuerza Aérea | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| PROCESOS ADJETIVOS / NIVEL DE APOYO | | | | |
| 1 | Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Ecuatoriana | Integrar la gestión administrativa institucional, mediante el liderazgo de la gestión administrativa, la articulación de la gestión operativa y la coordinación de la planificación y evaluación institucional; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico institucional de la Fuerza Aérea Ecuatoriana. | Incrementar las acciones de apoyo al desarrollo nacional mediante los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 2 | Dirección General del Talento Humano | Gestionar el talento humano mediante la administración de personal, salud y bienestar social, a través de un modelo de perfiles por competencias, capaz de promover el desempeño eficiente del personal militar, servidores y trabajadores públicos, fundamentado en el respeto a la dignidad humana, a fin de contribuir al direccionamiento, desarrollo de capacidades aéreas y apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar el desarrollo del talento humano en armonía con el clima organizacional y el bienestar del personal, mediante la aplicación del sistema de gestión de calidad. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 3 | Dirección de Inteligencia Aérea | Coordinar los requerimientos de Inteligencia y Contrainteligencia Aérea, mediante la articulación de las funciones de inteligencia; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, desarrollo de capacidades aéreas y apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar las acciones de apoyo a los organismos de seguridad interna del Estado mediante tareas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 4 | Dirección General de Logística | Gestionar la logística de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, mediante el abastecimiento, mantenimiento | Incrementar el nivel de alistamiento operativo mediante la preparación del | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información |



"Cuidamos el cielo, para que haya paz en la tierra"

| | | | | |
|---|--|--|---|---|
| | | sistemas aeronáuticos, mantenimiento sistemas defensa aérea, transporte, infraestructura y aeronavegabilidad; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, desarrollo de capacidades aéreas y apoyo al desarrollo nacional. | personal militar, modernización de los medios aeronáuticos y optimización de los recursos. | Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 5 | Dirección Financiera | Gestionar los recursos financieros institucionales, mediante la administración del presupuesto, contabilidad, tesorería y control físico de bienes; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, desarrollo de capacidades aéreas y apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar el uso eficiente del presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, mediante el mejoramiento del sistema de gestión administrativa-financiera. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 6 | Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones | Gestionar el empleo de Tecnologías de Información y Comunicaciones permanentemente con seguridad, mediante su desarrollo, implementación, administración y mantenimiento; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, desarrollo de capacidades aéreas y apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar los niveles de desarrollo tecnológico e investigación, mediante el diseño e implementación de un sistema de desarrollo tecnológico aeroespacial en la Fuerza Aérea. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 7 | Dirección de Seguridad Integrada | Gestionar la seguridad integrada, mediante la prevención de riesgos en los ámbitos operacional, ocupacional y ambiental; y, la evaluación técnica de seguridad; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, al desarrollo de las capacidades militares aéreas y el apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar las acciones de apoyo a los organismos de seguridad interna del Estado mediante tareas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 8 | Dirección de la Administración Central | Proporcionar servicios administrativos y logísticos, mediante el Control de Personal, Administración de Servicios, Seguridad y la Administración Presupuestaria; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, al desarrollo de las capacidades militares aéreas y el apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar el uso eficiente del presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, mediante el mejoramiento del sistema de gestión administrativa-financiera. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 9 | Dirección de la Secretaría General de la Fuerza Aérea | Gestionar la administración documental y archivo, y las relaciones interinstitucionales, mediante una administración eficiente, misiones diplomáticas militares y convenios; a fin de contribuir al direccionamiento estratégico, al desarrollo de las capacidades militares aéreas y el apoyo al desarrollo nacional. | Incrementar la eficiencia y control de la gestión por resultados mediante la correcta aplicación del sistema de planificación institucional. | NO APLICA de acuerdo a lo que estipula el Art. 17 Art. De la Información Reservada, contemplado en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | NO APLICA |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/08/2020 | |



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

| | |
|--|--|
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4): | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | Brigadier General Antonio Puga |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD | apuga@fae.mil.ec |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | 022583032 extensión 25222 |